



**Acta de integración del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario de la  
Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 horas del 5 de diciembre de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 10, 20, 21, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos, así como los artículos 20, 21, 56, 57, 58, 59 y 112 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se celebró la Sesión de integración del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario de este organismo con la asistencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; asimismo, se hace constar la presencia de María Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva; Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa; Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control; Sergio Barba Vargas, Director de Asuntos Jurídicos; José de Jesús Chávez Cervantes, Visitador Adjunto "A" Coordinador Especializado de la Unidad de Planeación y Evaluación Estratégica; Carlos Moisés Espinoza Ramos, Visitador Adjunto "B" Encargado de la Unidad de Transparencia, y Derly Mariana Chávez Álvarez, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivo y el Grupo Interdisciplinario, de acuerdo a la sesión de integración que se desarrollará más adelante.

Acto continuo, el doctor Alfonso Hernández Barrón, titular del sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley General de Archivos y 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, nombra como titular del Área Coordinadora de Archivo a María Guadalupe Real Ramírez, la que para efectos prácticos de manera interna, también se conocerá como Unidad de Archivo, y en término del artículo 58, primer párrafo, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicita lleve a cabo el desahogo de la sesión de instalación del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario.



En uso de la voz, María Guadalupe Real Ramírez con el cargo conferido, expone que, la presente reunión de trabajo se desarrollará bajo el siguiente:

**Orden del día.**

- I.- Lista de asistencia, el cual ya ha sido desahogado.
- II.- Lectura, votación y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Integración del Sistema Institucional de Archivos.
- IV.- Integración del Grupo Interdisciplinario.
- V.- Instalación formal del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario.

Enseguida, somete a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, y se dan por cumplidos los puntos I y II.

**III. Integración del Sistema Institucional de Archivos.**

Acto continuo, el doctor Alfonso Hernández Barrón, titular del sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley General de Archivos y 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a integrar el Sistema Institucional de Archivos y nombra como titular del Área Coordinadora de Archivos a María Guadalupe Real Ramírez. A su vez, con fundamento en el artículo 21, fracción III, segundo párrafo, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la titular del Área Coordinadora de Archivos designa como responsable del Archivo de Concentración a Derly Mariana Chávez Álvarez; de igual manera, refirió que en su momento y de requerirse, designará a la persona responsable del Archivo Histórico. Asimismo, dio cuenta que las y los titulares de las áreas de esta Defensoría han designado a su personal responsable de oficialía de partes y archivos de trámite.

Acto continuo, María Guadalupe Real Ramírez solicitó a Derly Mariana Chávez Álvarez, responsable del Archivo de Concentración, hiciera una breve exposición acerca del Sistema Institucional de Archivos. En uso de la voz, Derly Mariana dijo que, tanto la Ley General de Archivos, como la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen que, todos



los documentos de archivo en posesión de los sujetos obligados formarán parte de un Sistema Institucional de Archivos, que deberán agruparse en expedientes de manera lógica, cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos.

De esta forma, el Sistema Institucional de Archivos es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada institución y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental; es decir, implica que las diversas áreas de la Comisión mantengan una coordinación muy estrecha con el Área Coordinadora de Archivos, a fin de que toda la documentación que se ha generado a lo largo de los años se vaya clasificando y se decida su disposición final a través del Grupo Interdisciplinario, el cual se encarga de la valoración documental. De esta forma, el Sistema Institucional de Archivos está integrado por un Área Coordinadora de Archivos, las y los responsables de oficialía de partes, archivos de trámite, y el archivo de concentración. Sin más que agregar y sin dudas o comentarios, María Guadalupe Real Ramírez da por concluido el punto III del orden del día.

#### **IV. Integración del Grupo Interdisciplinario**

María Guadalupe Real Ramírez, como titular del Área Coordinadora de Archivos, procede a la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario, de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley General de Archivos, así como 58, y artículo cuarto transitorio de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este sentido, refiere que el Grupo Interdisciplinario se integra por las personas titulares, así como responsables y representantes actuales o futuros de las siguientes áreas de esta Comisión:

1. Primera Visitaduría General.
2. Dirección Administrativa.
3. Órgano Interno de Control.
4. Dirección de Asuntos Jurídicos.
5. Área Coordinadora de Archivos.



6. Unidad de Planeación y Evaluación Estratégica.
7. Unidad de Transparencia.

En este sentido, María Guadalupe Real Ramírez informa que, el Grupo Interdisciplinario también se integrará por las personas representantes de las áreas administrativas generadoras de la documentación, mismas que han sido designadas por las y los titulares de área y serán convocadas una vez que sus archivos sean objeto de análisis de los procesos y procedimientos institucionales. Asimismo, a efecto de tener una integración afin al objeto de esta Defensoría y atendiendo el principio de máxima transparencia, se invitará a un integrante del Consejo Ciudadano de la institución para que forme parte del Grupo Interdisciplinario, por lo que el Área Coordinadora de Archivos hará lo conducente.

Por otra parte, María Guadalupe Real Ramírez expuso que, la integración del Grupo Interdisciplinario corresponde a lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de Archivos. Asimismo, refirió que, estimaba necesario insistir en que el Grupo Interdisciplinario es el órgano de coordinación para efectos del proceso de valoración documental, por ello, se comenzará con el proceso de capacitación interna en materia de gestión documental con el fin de estar en condiciones de generar los instrumentos archivísticos que señalan las normas en la materia; por lo que, en próximos días se hará llegar la calendarización y los temas a trabajar en la capacitación. Posteriormente, preguntó si había alguna duda o comentario con el fin de hacer las aclaraciones o precisiones necesarias.

En razón de que no hubo dudas o comentarios, se procedió a dar por cerrado el cuarto punto del orden del día, con la aclaración de que en cualquier momento que se requiera se podrá dar apoyo y orientación a quienes se encuentran presentes en la sesión, por parte del Área Coordinadora de Archivos.

#### **V. Instalación formal del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario.**

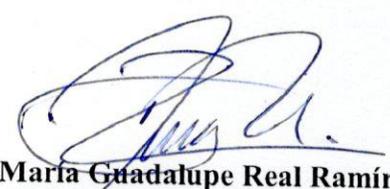


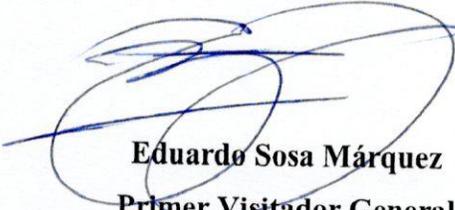
El doctor Alfonso Hernández Barrón, titular de esta Defensoría, instruye que a través del Área Coordinadora de Archivos a cargo de María Guadalupe Real Ramírez, se coordinen todas las acciones de gestión documental y administración de archivos que establezcan las leyes en la materia; asimismo, se promuevan las actividades de organización y clasificación de archivos desde las áreas operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos. Por lo anterior, el titular de esta Defensoría instala formalmente el Sistema Institucional de Archivos de la CEDHJ.

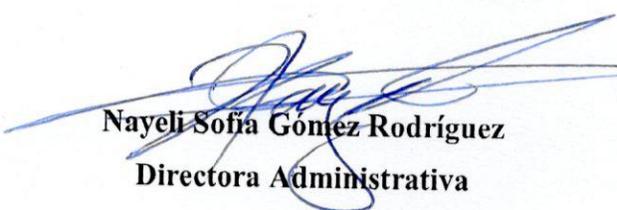
Por su parte, María Guadalupe Real Ramírez, Titular del Área Coordinadora de Archivos, con la facultad que le otorga el artículo 51 de la Ley General de Archivos y 58 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, formaliza la integración del Grupo Interdisciplinario, ante la presencia de las y los titulares, así como responsables de las áreas nombradas en el punto IV del orden del día.

Finalmente, el titular del sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló que, además de las áreas presentes, cualquiera otra área de esta defensoría pública deberá atender los requerimientos que le haga el Grupo Interdisciplinario de valoración documental con el fin de cumplir con los principios de máxima diligencia y transparencia.

  
**Alfonso Hernández Barrón**  
Presidente

  
**María Guadalupe Real Ramírez**  
Titular del Área Coordinadora de Archivos

  
**Eduardo Sosa Márquez**  
Primer Visitador General

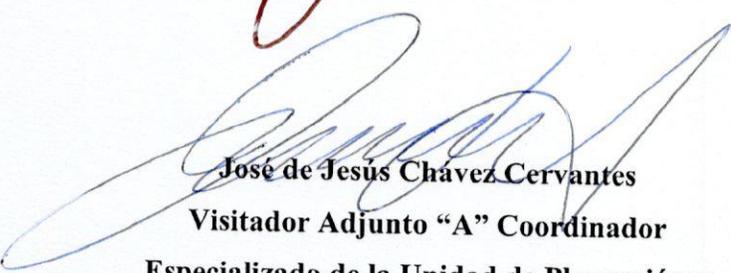
  
**Nayeli Sofía Gómez Rodríguez**  
Directora Administrativa



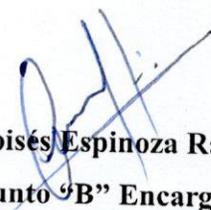
**Jesús Pedro Brizuela Villegas**  
**Titular del Órgano Interno de Control**



**Sergio Barba Vargas**  
**Director de Asuntos Jurídicos**



**José de Jesús Chávez Cervantes**  
**Visitador Adjunto "A" Coordinador**  
**Especializado de la Unidad de Planeación y**  
**Evaluación Estratégica**



**Carlos Moisés Espinoza Ramos**  
**Visitador Adjunto "B" Encargado de la**  
**Unidad de Transparencia**



**Derly Mariana Chávez Álvarez**  
**Responsable del Archivo de Concentración**